



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.807/✓

**MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
ANDRES SOTO POBLETE,
PARADOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".**

LAJA, 28 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 55 de fecha 07.04.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 545 del 02.03.05 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Andrés Rogelio Soto Poblete, Administrativo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Contrato de trabajo de fecha 03.03.05.
4. Modificación de contrato de trabajo de fecha 27.02.06.
5. Anexo de contrato de fecha 04.04.16.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo de fecha 04 de abril de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y don Andrés Rogelio Soto Poblete, Rut. N° , Administrativo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓